



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. limitada
18 de diciembre de 2019
Español
Original: inglés

Comisión de Consolidación de la Paz
13^{er} período de sesiones
Comité de Organización

Proyecto de informe de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre su 13^{er} período de sesiones

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado de conformidad con la resolución [60/180](#) de la Asamblea General y la resolución [1645 \(2005\)](#) del Consejo de Seguridad, en que se pedía a la Comisión de Consolidación de la Paz que presentara un informe anual a la Asamblea para su debate y examen anual. También se presentará al Consejo, de conformidad con su resolución [1646 \(2005\)](#), para su debate anual. El informe abarca el 13^{er} período de sesiones de la Comisión, celebrado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.
2. El informe también se ha preparado de conformidad con las resoluciones iguales sobre el examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz (resolución [70/262](#) de la Asamblea General y resolución [2282 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad), en que se alentaba a la Comisión a que, por conducto de su Comité de Organización, revisara su reglamento provisional y examinara la posibilidad de diversificar sus métodos de trabajo para aumentar su eficiencia y flexibilidad en apoyo de la consolidación y el sostenimiento de la paz.
3. A este respecto, la estructura y el contenido del presente informe reflejan la labor realizada por la Comisión para aplicar las recomendaciones pertinentes que figuran en las resoluciones sobre el examen de la estructura para la consolidación de la paz y las prioridades señaladas en el informe de la Comisión sobre su 12^o período de sesiones. En el informe también se da cuenta de las actividades realizadas por la Comisión en aplicación de la resolución [72/276](#) de la Asamblea General y la resolución [2413 \(2018\)](#) del Consejo de Seguridad, en que se invitó a la Comisión a que siguiera avanzando, explorando y considerando la aplicación, según procediera, de las recomendaciones y opciones que figuraban en el informe del Secretario General sobre la consolidación y el sostenimiento de la paz ([A/72/707-S/2018/43](#)).



II. Labor de la Comisión de Consolidación de la Paz

A. Consolidación y sostenimiento de la paz: oportunidades y problemas

4. En el período que abarca el informe la Comisión trató más cuestiones regionales, cuestiones temáticas y cuestiones específicas de los países para contribuir a mantener la atención en esos aspectos y aumentar la coherencia en las labores consolidación y el sostenimiento de la paz. La Comisión siguió utilizando su plataforma para reforzar la coordinación, la coherencia, las sinergias y las complementariedades en la prestación de apoyo por las Naciones Unidas a la consolidación y el sostenimiento de la paz, tanto a nivel estratégico y operacional como entre la Sede y el terreno. En ese contexto, los debates sobre regiones y países concretos y sobre cuestiones temáticas brindaron la oportunidad para que los Estados Miembros recibieran información de los representantes de las entidades pertinentes de las Naciones Unidas sobre la coordinación de sus actividades en apoyo de la consolidación y el sostenimiento de la paz.

Situaciones de determinados países

5. La labor de la Comisión en Burkina Faso se centró en apoyar los esfuerzos del país por consolidar y sostener la paz en un contexto caracterizado por el rápido deterioro de la situación de la seguridad en algunas partes del país. En mayo, el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación informó a la Comisión sobre los recientes incidentes de seguridad de carácter extremista e intercomunitario, que se habían propagado a seis regiones desde sus comienzos en las fronteras con Malí y el Níger. Destacó el elevado costo de las medidas para restablecer y mantener la seguridad, e indicó que entre el 20 % y el 25 % del presupuesto nacional se dedicaba a sufragar los gastos de seguridad y las necesidades del Gobierno para responder a la situación socioeconómica y humanitaria y aplicar la agenda de desarrollo. La Comisión expresó profunda preocupación por la precaria situación de la seguridad, en particular en las regiones del Sahel, Norte y Este, por sus consecuencias humanitarias y por la repercusión que los gastos de seguridad tenían en el presupuesto del Gobierno y los programas sociales. En septiembre, la Comisión celebró una reunión de alto nivel sobre la situación en Burkina Faso, presidida por el Presidente de Colombia y a la que asistieron el Presidente de Burkina Faso, el Presidente de la Comisión de la Unión Africana, el Vicepresidente del Banco Mundial para África, el Presidente de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y el Representante Especial del Secretario General para África Occidental y el Sahel (UNOWAS). La Comisión acogió con beneplácito los esfuerzos realizados a nivel nacional y regional en respuesta a la situación de la seguridad, y mencionó a ese respecto el importante papel desempeñado por la CEDEAO y el Grupo de los Cinco del Sahel (G5 del Sahel). La Comisión expresó su apoyo a la evaluación de las medidas de prevención y consolidación de la paz, realizada conjuntamente por el Banco Africano de Desarrollo, la Unión Europea, las Naciones Unidas y el Banco Mundial bajo el liderazgo del Gobierno, que debería conducir a la prestación de un apoyo internacional mejor orientado y más coherente a las iniciativas de seguridad y estado de derecho, servicios sociales, gobernanza local, resiliencia y cohesión social en las cinco regiones más vulnerables a la inseguridad, a saber, las regiones del Sahel, Norte, Centro-Norte, Boucle de Mouhoun y Este. La Comisión reiteró su compromiso de acompañar a Burkina Faso en la aplicación de sus prioridades para la consolidación de la paz a largo plazo, en particular apoyando sus esfuerzos para la movilización de recursos.

6. Con respecto a Burundi, la Comisión siguió promoviendo el diálogo sobre cuestiones socioeconómicas y ayudando a mantener el apoyo internacional al plan nacional de desarrollo. El Presidente de la configuración encargada de Burundi describió esa orientación de su actividad en una exposición al Consejo de Seguridad que tuvo lugar el 19 de febrero. El 6 de marzo, la Comisión se reunió para examinar la forma de prestar apoyo al Gobierno en la aplicación del plan nacional de desarrollo y el fortalecimiento de la cooperación con los asociados bilaterales y multilaterales, incluido el Banco Mundial. El 13 de abril, el Presidente y el Ministro de Finanzas participaron en una reunión de alto nivel sobre Burundi, que se celebró en paralelo a las reuniones de primavera del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI) en Washington D.C., en la que los asociados se comprometieron a apoyar los esfuerzos del Gobierno para hacer frente a la malnutrición. El 12 de junio, el Presidente informó a la Comisión sobre su visita a Burundi del 5 al 10 de mayo, durante la cual había insistido en la importancia de garantizar que las actividades relacionadas con las elecciones no causaran una desaceleración de las actividades de desarrollo. También había alentado al Gobierno de Burundi, a los partidos políticos y a los demás interesados a que crearan las condiciones necesarias para poder celebrar unas elecciones pacíficas, inclusivas libres y limpias en 2020. En su intervención ante el Consejo el 14 de junio, el Presidente alentó la continuación del apoyo a las iniciativas para el diálogo y la reconciliación a nivel de las comunidades y subrayó la importancia del regreso voluntario y en condiciones seguras y dignas de los refugiados burundeses y su reintegración sostenible. Durante un diálogo interactivo oficioso del Consejo de Seguridad celebrado el 28 de agosto, informó también sobre los esfuerzos realizados para movilizar apoyo internacional con el fin de atender las necesidades inmediatas y a más largo plazo de los burundeses. El 30 de octubre, el Presidente informó al Consejo sobre la labor de la Comisión en Burundi. Los miembros del Consejo destacaron la importancia del papel de la Comisión, en particular para asegurar la participación de las mujeres y los jóvenes en el proceso político, y expresaron su pleno apoyo a los esfuerzos realizados por la Comisión para hacer frente a los problemas socioeconómicos de Burundi.

7. La labor de la Comisión en el Chad se llevó a cabo en un contexto de amenazas persistentes para la seguridad en el Sahel y la cuenca del lago Chad, que repercutieron negativamente en las prioridades del país para la consolidación de la paz a largo plazo. El Ministro de Economía y Planificación del Desarrollo informó a la Comisión en julio y describió los esfuerzos realizados por el Chad para fomentar la paz y la estabilidad en la región, incluso mediante sus contribuciones a la Fuerza Especial Conjunta Multinacional y el G5 del Sahel. Señaló que los gastos de seguridad, que representaban alrededor del 30 % del presupuesto nacional, limitaban la capacidad del Gobierno del Chad para atender las necesidades de su pueblo, en particular en lo relativo a la prestación de servicios y el desarrollo socioeconómico. Asimismo, agradeció el apoyo prestado por el Fondo para la Consolidación de la Paz para prevenir los conflictos entre comunidades y establecer un sistema de trashumancia más resiliente, y destacó las prioridades a más largo plazo en las esferas de la buena gobernanza, el estado de derecho, la cohesión nacional y el desarrollo sostenible establecidas en el plan nacional de desarrollo para 2017-2021. Los miembros de la Comisión expresaron su apoyo a los esfuerzos realizados por el Chad para consolidar la paz, incluida la importancia concedida a la igualdad de género, el empoderamiento de los grupos vulnerables, el cambio climático y los derechos humanos. Algunos miembros instaron a los donantes a que cumplieran plenamente los compromisos que habían asumido en París en 2017 en la mesa redonda de donantes para el Chad.

8. Por lo que respecta a la República Centroafricana, la Comisión contribuyó a poner de relieve las prioridades del país en materia de consolidación de la paz después de la firma del Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República

Centroafricana el 6 de febrero de 2019, así como a la elaboración del paquete de apoyo del Fondo para la Consolidación de la Paz para la aplicación del Acuerdo. Del 13 al 15 de febrero, el Presidente de la configuración realizó una visita conjunta a Bangui con la Subsecretaria General para África y el Subsecretario General de Apoyo a la Consolidación de la Paz con el fin de ayudar a determinar las prioridades clave en materia de consolidación de la paz. Esas prioridades incluyen la intensificación del apoyo al acuerdo de paz y el proceso electoral de 2020-2021, al tiempo que se mantiene la atención centrada en la búsqueda de soluciones duraderas y la aplicación del Plan Nacional de Recuperación y Consolidación de la Paz, en particular de sus elementos relativos al estado de derecho. Después de la visita, la Comisión celebró dos reuniones de expertos sobre el estado de derecho y el proceso electoral los días 9 de mayo y el 5 de septiembre, respectivamente. El 14 de junio, la Comisión escuchó una exposición informativa de la Comandante Marcia Braga, quien en 2019 recibió el Premio Anual de las Naciones Unidas al Mejor Defensor Militar de las Cuestiones de Género por su labor como asesora militar en cuestiones de género en la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA). Asimismo, el 25 de junio la Comisión celebró en Ginebra la primera reunión conjunta del Consejo Económico y Social y la Comisión de Consolidación de la Paz, paralelamente a la serie de sesiones del Consejo sobre asuntos humanitarios, en la que se centró la atención en promover la complementariedad entre las actividades humanitarias a corto plazo y los esfuerzos para promover una paz duradera a más largo plazo, en particular en colaboración con el Consejo. Esas reuniones sirvieron de base para las orientaciones negociadas que la Comisión presentó por escrito al Consejo de Seguridad antes de la prórroga del mandato de la MINUSCA. Las orientaciones fueron aprobadas durante una reunión a nivel de embajadores de la Comisión celebrada el 30 de octubre y enviadas al Consejo el 1 de noviembre. De cara al futuro, la Comisión acordó seguir apoyando el acuerdo de paz, prestando atención en los problemas electorales, promoviendo la coordinación y las sinergias entre los tres pilares de las Naciones Unidas y apoyando los esfuerzos encaminados a mejorar el estado de derecho y luchar contra la impunidad.

9. La Comisión celebró reuniones sobre Gambia a nivel de embajadores los días 15 de mayo y 28 de octubre. En ambas reuniones, el Fiscal General y Ministro de Justicia de Gambia presentó a los participantes información actualizada sobre las actividades y las reformas en las esferas del sector de la seguridad, la justicia de transición, la revisión de la Constitución, los derechos humanos y la igualdad de género, y las medidas contra la corrupción. La Comisión tomó nota de que la Comisión de la Verdad, la Reconciliación y la Reparación había comenzado sus actividades en enero, y reconoció el delicado equilibrio entre alentar a los perpetradores a colaborar con ella en un espíritu de reconciliación y satisfacer la demanda de la población de que se hiciera justicia sin demora. La Comisión reconoció el reto que suponía aplicar múltiples reformas de manera inclusiva, oportuna y eficaz en función del costo, y alentó a que se siguiera avanzando en la reforma del sector de la seguridad. Los miembros de la Comisión acogieron con beneplácito los esfuerzos realizados por Gambia para promover los derechos humanos y la igualdad de género, en particular la intención del Gobierno de abolir todas las leyes discriminatorias antes de finales de año. Los miembros de la Comisión acogieron con beneplácito también el nombramiento por el Gobierno de mujeres para ocupar altos puestos en funciones de liderazgo y el compromiso de ampliar esa práctica. La Comisión reiteró su compromiso de acompañar a Gambia en su camino hacia la paz duradera y el desarrollo sostenible, en particular mediante la participación significativa de las mujeres y los jóvenes en la adopción de decisiones y los procesos de sostenimiento de la paz.

10. Con respecto a Guinea-Bissau, la Comisión siguió haciendo lo posible para mantener la atención internacional centrada en las prioridades de desarrollo y consolidación de la paz. En una reunión organizada en mayo, la Comisión acogió con beneplácito la celebración con éxito de elecciones legislativas en marzo y examinó los preparativos para las elecciones presidenciales, así como la planificación de la transición y la reducción de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS) de conformidad con lo dispuesto en la resolución [2458 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad. En octubre, el Presidente de la configuración encargada de Guinea-Bissau visitó el país para obtener información de primera mano sobre los preparativos de las elecciones presidenciales, previstas para el 24 de noviembre, y seguir estudiando los medios que podía utilizar la Comisión para ayudar a Guinea-Bissau a aplicar sus prioridades de consolidación de la paz, así como las reformas pertinentes esbozadas en el Acuerdo de Conakry sobre la Aplicación de la Hoja de Ruta de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental para la Solución de la Crisis Política en Guinea-Bissau. El Presidente se reunió con el Presidente del país, el Primer Ministro y otros altos funcionarios del Gobierno, representantes de los partidos políticos y miembros de la sociedad civil. En su exposición informativa al Consejo de Seguridad el 10 de septiembre, el Presidente de la configuración reiteró la disposición de la Comisión para ayudar a movilizar apoyo internacional al plan estratégico de desarrollo elaborado por el Gobierno para 2015-2025. También envió una carta al Consejo el 31 de octubre en la que lo informaba de sus deliberaciones sobre la evolución de la situación política. El 13 de noviembre, el Presidente informó a la Comisión sobre su visita a Guinea-Bissau y también formularon exposiciones informativas representantes de la CEDEAO y la UNIOGBIS. Todos ellos acogieron con beneplácito los mensajes coherentes de las organizaciones internacionales y regionales sobre los acontecimientos políticos recientes y se comprometieron a movilizar apoyo para lograr la estabilización a más largo plazo en el período posterior a las elecciones.

11. El objetivo principal de la labor de la Comisión en Liberia durante el período sobre el que se informa fue asegurar el mantenimiento y la coordinación del apoyo internacional al país y la prestación de atención a las prioridades nacionales en materia de consolidación de la paz. En enero, el Gobierno de Liberia presentó a la Comisión su nuevo plan nacional quinquenal de desarrollo, el programa para la prosperidad y el desarrollo en favor de los pobres para el período 2018-2023, en el que se vinculan las prioridades en materia de consolidación de la paz con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En esa reunión participaron también representantes de la oficina del Banco Mundial en Monrovia y de la Unión Africana y la CEDEAO. En junio, en vista de las tensiones y las protestas a gran escala, agravadas por la situación económica cada vez más difícil, la Comisión se reunió para alentar el mantenimiento de un diálogo inclusivo, transparente y continuado entre todos los interesados, centrando la atención en hacer frente a los problemas económicos apremiantes y en los objetivos de desarrollo del país, y apoyó la idea de crear un terceto sobre el terreno, integrado por las Naciones Unidas, la Unión Africana y la CEDEAO, en el que participara también el Representante Especial del Secretario General para África Occidental y el Sahel. En octubre, la Comisión se reunió a nivel de expertos para escuchar información actualizada sobre la situación política en el país, la elaboración de un nuevo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, concebido para acelerar la aplicación del programa para la prosperidad y el desarrollo en favor de los pobres que comenzaría en 2020, y la labor del Fondo para la Consolidación de la Paz en Liberia. De conformidad con el principio de la titularidad nacional, la Comisión sigue ayudando a Liberia a abordar las prioridades en materia de consolidación de la paz, como la reconciliación y las cuestiones relativas a la cohesión social y la inclusividad, y estudiando la utilidad de

la experiencia regional, algo que la Comisión reafirmó en su visita a la Unión del Río Mano en noviembre.

12. La Comisión celebró su segunda reunión sobre Papua Nueva Guinea en octubre. Esa reunión brindó la oportunidad al Ministro para Asuntos de Bougainville del Gobierno de Papua Nueva Guinea y al Ministro para la Aplicación del Acuerdo de Paz del Gobierno autónomo de Bougainville de informar a la Comisión sobre los esfuerzos conjuntos de los dos Gobiernos en pro de la consolidación de la paz, centrados en el referéndum sobre el estatuto político de Bougainville que se celebraría entre el 23 de noviembre y el 7 de diciembre y que es un elemento central de la aplicación del Acuerdo de Paz de Bougainville de 2001. La reunión contribuyó a atraer la atención internacional hacia las prioridades de ambos Gobiernos en materia de consolidación de la paz de cara al referéndum y en el período crucial después de él, así como sobre la aplicación de la hoja de ruta para la paz y el desarrollo aprobada recientemente para la provincia de Hela con miras a estabilizar la comunidad después del terremoto de 2008. Los Estados Miembros acogieron con beneplácito el claro sentido de implicación nacional e hicieron un llamamiento en favor de la continuación de la colaboración internacional a medida que Papua Nueva Guinea avanzaba hacia el referéndum. También señalaron a Papua Nueva Guinea como ejemplo de la aplicación de un enfoque coherente sobre el terreno en todos los pilares, que podría servir de modelo para la consolidación y el sostenimiento de la paz a nivel regional y mundial.

13. Por lo que respecta a Sierra Leona, la Comisión convocó una reunión a nivel de embajadores el día 22 de enero para conocer las prioridades del Gobierno en materia de consolidación de la paz y desarrollo en apoyo del nuevo plan nacional de desarrollo (2019-2023). Los Viceministros de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y de Planificación y Desarrollo Económico de Sierra Leona participaron en la reunión por videoconferencia, junto con el Coordinador Residente y los directores de las oficinas en el país del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Los asociados internacionales presentaron sus marcos respectivos en apoyo de las prioridades nacionales, entre ellos el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (2020-2024), el nuevo marco de alianzas en el país del Banco Mundial (2019-2025) y los arreglos para la reactivación del Servicio de Crédito Ampliado del FMI. Paralelamente al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible organizado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social en junio de 2019, el Gobierno de Sierra Leona organizó una reunión bajo el lema “El camino para superar la fragilidad: educación y justicia para todos” que se centró en el progreso de Sierra Leona en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en la que se presentaron ejemplos exitosos en las esferas de la educación y la justicia. El Presidente de la configuración encargada de Sierra Leona inauguró el acto junto con el Ministro de Planificación y Desarrollo Económico. El Presidente hizo hincapié en que Sierra Leona era un ejemplo de buenas prácticas en procesos de transición, y destacó que la Comisión estaba dispuesta a apoyar a Sierra Leona en su camino hacia la paz duradera y el desarrollo sostenible cuando fuera necesario. Durante la visita de la Comisión a los países de la Unión del Río Mano en noviembre de 2019, el Gobierno expresó su voluntad de salir del programa oficial de la Comisión.

14. En abril la Comisión celebró su segunda reunión a nivel de embajadores sobre Sri Lanka. La delegación del Gobierno, encabezada por el Ministro de Finanzas, presentó información actualizada sobre los avances del país en la promoción de la consolidación de la paz y la reconciliación, y pidió a la comunidad internacional que mantuviera su colaboración. Los Presidentes de la Oficina de Personas Desaparecidas y la Oficina de Reparaciones informaron sobre las medidas adoptadas para poner en funcionamiento las dos instituciones. La Comisión acogió con beneplácito la

iniciativa del Gobierno de copatrocinar la resolución 40/1 del Consejo de Derechos Humanos, de marzo de 2019. La Comisión felicitó al Gobierno por la solución pacífica de la crisis constitucional de 52 días de duración y por la búsqueda de alianzas innovadoras con el sector privado para la aplicación de sus prioridades de consolidación de la paz. El 23 de abril, la Comisión emitió una declaración en la que condenaba en los términos más enérgicos la serie de atentados terroristas atroces y cobardes cometidos el Domingo de Pascua contra civiles inocentes de Sri Lanka, en los que murieron 321 personas y más de 500 resultaron heridas, y reafirmó su compromiso de apoyar las iniciativas para la consolidación y el sostenimiento de la paz en Sri Lanka.

Situaciones regionales

15. El 3 de mayo, el Vicepresidente de la Comisión participó en la séptima reunión de la Plataforma de Coordinación Ministerial para el Sahel, celebrada en Yamena, junto con el Representante Especial del Secretario General para África Occidental y el Sahel y el Subsecretario General de Apoyo a la Consolidación de la Paz. La reunión, presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores del Chad, contó con la participación de representantes de los países de la región del Sáhara-Sahel y de la Unión Europea, la Unión Africana y varios asociados bilaterales. En ella se examinó la frágil situación política y de seguridad en el Sahel y se hizo hincapié en la necesidad de coordinar las iniciativas nacionales, regionales e internacionales para hacer frente a los problemas políticos, humanitarios y de seguridad y desarrollo en la región del Sahel.

16. El 3 de diciembre, la Comisión y el Consejo Económico y Social celebraron una reunión conjunta sobre el impacto de la trashumancia transfronteriza para la paz y el desarrollo sostenibles en África Occidental y el Sahel. Durante esa reunión los participantes examinaron los desafíos multidimensionales para la práctica del pastoreo y la trashumancia, y pusieron de relieve el aumento de los conflictos mortíferos entre los agricultores y pastores de la región, entre otras cosas, debido a los efectos nocivos del cambio climático, la proliferación de las armas pequeñas y el desmoronamiento de los mecanismos tradicionales de solución de controversias. La Representante Especial Adjunta del Secretario General para África Occidental y el Sahel reiteró en la reunión las múltiples amenazas existentes para la trashumancia pacífica, y describió las actividades de la UNOWAS en apoyo a los esfuerzos pertinentes de la CEDEAO. Un representante del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas destacó la necesidad de apoyo adicional para preservar la trashumancia. El Overseas Development Institute presentó las conclusiones de su estudio, en el que se hacía hincapié en la necesidad de gestionar mejor los riesgos para aumentar la resiliencia de los grupos de pastores y nómadas. Algunos Estados Miembros expresaron su preocupación por el pronunciado aumento de los conflictos entre agricultores y pastores y acogieron con beneplácito el apoyo internacional a las iniciativas de la CEDEAO. Subrayaron la importancia de fortalecer la capacidad de los Gobiernos para prestar los servicios sociales necesarios y garantizar la seguridad de sus ciudadanos. También destacaron la necesidad de fortalecer las prácticas tradicionales de mitigación de los conflictos y diálogo entre las comunidades con la plena participación de las mujeres y los jóvenes. Los Estados Miembros señalaron que la integración regional podía contribuir a respaldar los esfuerzos nacionales para hacer frente a los desafíos que planteaba la trashumancia transfronteriza en la región, en consulta con la comunidades locales y teniendo en cuenta sus necesidades, y pidieron una respuesta más integrada, coherente, coordinada y multisectorial de las Naciones Unidas a la luz de los desafíos polifacéticos y multidimensionales que enfrentaba la región. Los copresidentes de la reunión conjunta consideraron que el examen que se haría en 2020 de la estructura de las Naciones Unidas para la

consolidación de la paz sería una buena oportunidad para examinar medios de reforzar la relación entre el Consejo Económico y Social y la Comisión de Consolidación de la Paz.

17. El 4 de diciembre, la Comisión celebró su reunión anual sobre los enfoques regionales para la consolidación de la paz en el Sahel, la cuenca del lago Chad y la Unión del Río Mano. La reunión se centró en mantener el acompañamiento constante de la Comisión de Consolidación de la Paz y en la búsqueda de un enfoque más coherente, coordinado y orientado a la acción para abordar los retos polifacéticos a nivel regional y transfronterizo. La Comisión escuchó exposiciones informativas de la Presidenta del Consejo Económico y Social, el Representante Especial del Secretario General para África Occidental y el Sahel y la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central, así como del Secretario Ejecutivo de la Comisión de la Cuenca del Lago Chad, la Representante Permanente Adjunta de Burkina Faso (en representación del G5 del Sahel), representantes de la Unión Africana, el Rector de la Universidad de Diffa (Níger) y un representante de la sociedad civil de Sierra Leona. Los Estados Miembros expresaron preocupación por el deterioro de la situación de la seguridad en algunas partes de África Occidental, el Sahel y la cuenca del lago Chad, y reconocieron los esfuerzos que estaban haciendo los países de la región para hacer frente a esa circunstancia, entre otras cosas, mediante iniciativas regionales en el marco del plan de inversiones prioritarias del G5 del Sahel, así como el compromiso asumido recientemente por los Jefes de Estado de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental de aportar 100 millones de dólares para la lucha contra el terrorismo, especialmente en Malí y Burkina Faso. Los Estados Miembros acogieron con beneplácito la estrategia de estabilización regional en las zonas afectadas por Boko Haram en la región de la Cuenca del Lago Chad y apoyaron el llamamiento hecho por el Secretario Ejecutivo de la Comisión de la Cuenca del Lago Chad a todo el sistema de las Naciones Unidas para que apoyara la estrategia. Algunos Estados Miembros destacaron la necesidad de implicar más a las mujeres y los jóvenes en las medidas para mitigar los efectos nocivos del cambio climático, recordando el debate mantenido en la reunión del Consejo Económico y Social y la Comisión de Consolidación de la Paz que se había celebrado el día anterior. También acogieron con beneplácito el anuncio sobre el establecimiento en Nueva York de un grupo de la Unión del Río Mano que colaboraría con las Naciones Unidas en cuestiones de interés común y brindaría a la Comisión de Consolidación de la Paz una oportunidad para prestar apoyo en la subregión.

18. Con el fin de apoyar los esfuerzos de la Unión del Río Mano para consolidar los dividendos de la paz y mejorar la cooperación transfronteriza en pro de la seguridad, el fomento de la confianza y el desarrollo, el Presidente, el Vicepresidente de la Comisión de Consolidación de la Paz y los Presidentes de las configuraciones encargadas de Liberia y Sierra Leona, acompañados del Representante Especial del Secretario General para África Occidental y el Sahel y el Subsecretario General de Apoyo a la Consolidación de la Paz, realizaron una visita conjunta a Sierra Leona, Liberia y Côte d'Ivoire del 3 al 9 de noviembre.

19. En Sierra Leona, la delegación se reunió con el Presidente de la República, el Vicepresidente y varios miembros del Gobierno, incluidos los Ministros de Relaciones Exteriores, Planificación y Desarrollo Económico, Interior y Asuntos de la Juventud. La delegación se reunió también con representantes de la sociedad civil, organizaciones de mujeres y jóvenes, el equipo de las Naciones Unidas en el país, miembros del cuerpo diplomático y los asociados para el desarrollo presentes en el país. Además, la delegación se reunió con la Secretaria General de la Unión del Río Mano. La delegación encomió a Sierra Leona por los progresos realizados en el ámbito de la paz y la estabilidad desde la inclusión del país en el programa de la Comisión de Consolidación de la Paz en 2006. La delegación examinó el apoyo

prestado por las Naciones Unidas al programa del Gobierno para la transformación y el desarrollo nacionales, establecido en el plan de desarrollo nacional a mediano plazo para el período 2019-2023 titulado “Educación para el desarrollo” que se puso en marcha en febrero de 2019. La delegación subrayó la importancia de la participación de las mujeres y los jóvenes en las iniciativas de sostenimiento de la paz, y encomió al Presidente Bio por el compromiso de su Gobierno con la promoción de la dimensión de género en la consolidación de paz. Las reuniones con el Gobierno, en las que se reconocieron los progresos realizados por el país hacia la paz sostenible y la estabilidad, brindaron la oportunidad de examinar la conveniencia de sacar a Sierra Leona del programa oficial de la Comisión y se acordó hacerlo y seguir recurriendo a la colaboración de la Comisión solo en caso necesario.

20. En Liberia, la delegación se reunió con el Presidente, la Vicepresidenta, ministros del Gobierno y miembros del Parlamento y del poder judicial. La delegación se reunió también con representantes de la sociedad civil, organizaciones de mujeres y jóvenes, el equipo de las Naciones Unidas en el país, representantes de los medios de comunicación, la CEDEAO, el Banco Mundial y el Banco Africano de Desarrollo, y miembros del cuerpo diplomático. La delegación alentó al Presidente y al Gobierno a que prosiguieran las reformas económicas para hacer frente a la situación presupuestaria y fiscal. La delegación expresó su reconocimiento por la elaboración del plan nacional de desarrollo, el programa para la prosperidad y el desarrollo en favor de los pobres, y por su alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La delegación apoyó la trayectoria emprendida por Liberia hacia la paz duradera y el desarrollo sostenible, y subrayó la importancia de crear instituciones inclusivas y transparentes, haciendo hincapié en la función crucial que desempeñaban la sociedad civil y las organizaciones de mujeres y jóvenes y en que todos los interesados debían defender los principios democráticos, el diálogo nacional, la unidad y el estado de derecho.

21. En Côte d’Ivoire, la delegación se reunió con el Ministro de Relaciones Exteriores y la Ministra de Planificación del Desarrollo. La delegación también se reunió con el equipo de las Naciones Unidas en el país y representantes de la sociedad civil y organizaciones de mujeres y jóvenes. La delegación reconoció el importante papel que Côte d’Ivoire, en su calidad de miembro del Consejo de Seguridad y de la Comisión de Consolidación de la Paz, desempeñaba en apoyo de la consolidación y el sostenimiento de la paz. La visita también ofreció la oportunidad de examinar el apoyo para la consolidación de la paz prestado por las Naciones Unidas a Côte d’Ivoire, en particular en las esferas de la reforma del sector de la seguridad, la reintegración y el diálogo en apoyo de las relaciones entre los estamentos civil y militar a nivel de las comunidades, la participación de las mujeres y los jóvenes en los procesos políticos, la cohesión social y la alerta temprana. En los debates también se puso de relieve la necesidad de que el Gobierno reforzara los mecanismos comunitarios para la prevención de conflictos, en particular durante los preparativos de las elecciones de 2020. En Abiyán la delegación se reunió también con el Presidente del Banco Africano de Desarrollo para examinar los medios de movilizar un apoyo coordinado para los países de la Unión del Río Mano y la región del Sahel.

22. El 11 de noviembre, los miembros de la Comisión de Consolidación de la Paz participaron en un diálogo interactivo con el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. La reunión comenzó con una declaración introductoria del Representante Permanente de la República Argelina Democrática y Popular y Presidente del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana durante el mes de noviembre de 2019, el Presidente y el Vicepresidente de la Comisión y el Presidente de la configuración encargada de la República Centroafricana. Los participantes escucharon las exposiciones informativas del Comisionado para la Paz y la Seguridad de la Unión Africana y el Subsecretario General de Apoyo a la Consolidación de la Paz sobre la

cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en apoyo de la consolidación y el sostenimiento de la paz. Los miembros de la Comisión y del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana intercambiaron opiniones sobre la forma de seguir mejorando la cooperación y colaboración en apoyo de las iniciativas de consolidación de la paz en África, en particular para hacer frente a los retos transfronterizos para la consolidación de la paz en las regiones de la Unión del Río Mano, los Grandes Lagos, la cuenca del lago Chad y el Sahel, sobre todo mediante la continuación de los esfuerzos para poner en funcionamiento el Centro de la Unión Africana para la Reconstrucción y el Desarrollo Posconflicto. En la reunión se puso de relieve la necesidad de seguir promoviendo la implicación nacional y aumentando la participación significativa de las mujeres y los jóvenes en la consolidación de la paz. Después de la reunión, la delegación asistió a un taller regional destinado a formular una perspectiva regional de cara al examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz que se realizará en 2020.

Cuestiones temáticas

23. El 20 de marzo, la Comisión celebró una reunión a nivel de embajadores en paralelo al 63^{er} período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. La reunión se centró en la adopción de enfoques con perspectiva de género para el diseño y la aplicación de sistemas de protección social en entornos afectados por conflictos. El 21 de octubre, la Comisión de Consolidación de la Paz celebró una reunión a nivel de embajadores para examinar los vínculos entre la consolidación de la paz y las cuestiones relativas a las mujeres y la paz y la seguridad, en preparación para el debate abierto del Consejo de Seguridad sobre su resolución [1325 \(2000\)](#). La reunión, organizada por iniciativa de Irlanda, brindó a la Comisión la oportunidad de seguir ofreciendo una plataforma a mujeres de distintos contextos que trabajaban en la consolidación de paz para que pudieran intercambiar experiencias. La Comisión acordó informar anualmente sobre la aplicación de su estrategia de género y seguir dando prioridad a la inclusión de las consideraciones relativas a las mujeres y la paz y la seguridad en todos sus debates temáticos y sobre países concretos, así como en sus visitas sobre el terreno. Los Estados Miembros se comprometieron a celebrar un debate anual sobre las mejores prácticas relativas a las mujeres y la consolidación de la paz para contribuir a los debates abiertos anuales del Consejo de Seguridad. En su resolución [2493 \(2019\)](#) de octubre de 2019, el Consejo pidió que se cumpliera íntegramente la estrategia de género de la Comisión para seguir promoviendo la participación de las mujeres en la consolidación de la paz, así como en la prevención de los conflictos, y alentó a que se siguiera apoyando la participación de las organizaciones de consolidación de la paz dirigidas por mujeres en las actividades de planificación y estabilización, así como en las de reconstrucción y recuperación posconflicto.

24. El 11 de septiembre, la Comisión celebró una reunión a nivel de embajadores sobre la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. La reunión se organizó en seguimiento del documento final de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, celebrada en Buenos Aires del 20 al 22 de marzo de 2019, en la que se alentó la promoción de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en apoyo de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los Estados Miembros intercambiaron lecciones y experiencias en la consolidación y el sostenimiento de la paz, ya fuera como receptores o como proveedores de apoyo, y celebraron la iniciativa de la Comisión como una oportunidad para superar la brecha entre el desarrollo sostenible y la consolidación de la paz y, al mismo tiempo, aprovechar los beneficios de la cooperación Sur-Sur para el desarrollo. Los Estados Miembros destacaron que la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular para la consolidación y el sostenimiento de la paz debía

responder a la demanda, respetar los principios que regulan ese tipo de cooperación y contribuir a las reformas en curso del pilar de paz y seguridad de las Naciones Unidas. Los Estados Miembros alentaron a la Comisión a que incluyera la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular para la consolidación y el sostenimiento de la paz en su futuro programa de trabajo.

25. El 11 de noviembre, la Comisión celebró una reunión de expertos para estudiar las oportunidades de debatir la construcción institucional en el contexto de los ciclos electorales en los entornos de consolidación de la paz. La División de Asistencia Electoral informó a la Comisión sobre la labor del sistema de las Naciones Unidas en relación con procesos electorales y presentó los aspectos más destacados del informe del Secretario General sobre la asistencia electoral ([A/74/285](#)). En la reunión se intercambiaron experiencias sobre la creación de un entorno propicio para la celebración de elecciones pacíficas e inclusivas en países afectados por conflictos. Liberia informó sobre sus iniciativas para mejorar la inclusividad, centradas en las mujeres y la construcción institucional con anterioridad a las elecciones de 2017. Los Estados Miembros observaron la larga experiencia de la Comisión en la prestación de apoyo a los países durante los ciclos electorales, y afirmaron que el tema de la construcción institucional antes, durante y después de los ciclos electorales podría ofrecer oportunidades para que los países intercambiaran experiencias y buenas prácticas, respetando la soberanía y la titularidad nacional de los procesos electorales.

26. El 18 de noviembre, la Comisión celebró una reunión de expertos sobre los jóvenes y la paz y la seguridad en la que los participantes examinaron las oportunidades y los retos que planteaba la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad [2250 \(2015\)](#) y [2419 \(2018\)](#). Un representante del Consejo Nacional de la Juventud de Gambia informó sobre los esfuerzos realizados con el apoyo de las Naciones Unidas para promover la participación de los jóvenes en las múltiples iniciativas de reconciliación y reforma emprendidas por su país. Un representante de la juventud de Kirguistán informó sobre los esfuerzos realizados en su país para empoderar a los jóvenes como promotores de la estabilidad. El Salvador, refiriéndose a su propia experiencia, destacó la necesidad de implicar a los jóvenes desde un principio en la implementación de los procesos de paz y de asegurar que tengan oportunidades económicas a largo plazo y acceso a servicios sociales con el fin de evitar el resurgimiento de la violencia. Los Estados Miembros acogieron con beneplácito el debate y pidieron que continuara a nivel de embajadores. También propusieron que la Comisión presentara aportaciones en relación con el tema de los jóvenes y la paz y la seguridad para el primer informe del Secretario General sobre los progresos realizados, que se publicaría en abril de 2020, y para el debate abierto que el Consejo de Seguridad celebraría sobre ese tema en 2020.

B. Hacia una Comisión de Consolidación de la Paz más flexible y más eficaz

La función de enlace de la Comisión de Consolidación de la Paz: trabajo de la Comisión con la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social

27. En las resoluciones sobre el examen de la estructura para la consolidación de la paz se pide que la Comisión sirva de enlace entre los órganos principales y las entidades pertinentes de las Naciones Unidas. En ese sentido, la Comisión siguió estudiando los medios de mejorar su función consultiva con respecto a la Asamblea General y el Consejo de Seguridad y su función de enlace entre la Asamblea, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social.

28. La Asamblea General y la Comisión de Consolidación de la Paz celebraron un diálogo interactivo oficioso el 26 de marzo. La reunión, en la que participaron Estados Miembros, organizaciones regionales, instituciones financieras internacionales y representantes de la sociedad civil, se centró en los progresos realizados en la aplicación de la resolución de 2016 sobre el examen de la estructura de consolidación de la paz y en ella se abordaron cuestiones relativas a la coherencia, el liderazgo y la capacidad, la financiación y las alianzas. Los participantes acogieron con beneplácito la iniciativa, que consideraron una medida positiva para fortalecer la colaboración entre la Asamblea y la Comisión, en particular durante los preparativos del examen de la estructura para la consolidación de la paz en 2020.

29. Por lo que respecta al Consejo de Seguridad, la Comisión desempeñó su función consultiva mediante: a) los diálogos interactivos oficiosos anuales organizados conjuntamente por la Presidencia del Consejo y la Presidencia de la Comisión; b) un ejercicio de reflexión periódico a nivel de expertos; y c) las exposiciones informativas oficiales presentadas al Consejo sobre cuestiones de países concretos y cuestiones temáticas. El 20 de marzo, se celebró un diálogo interactivo oficioso para preparar la visita del Consejo al Sahel. La reunión brindó la oportunidad de presentar información actualizada al Consejo sobre la labor de la Comisión y el Fondo para la Consolidación de la Paz en el Sahel, en particular en Burkina Faso y Malí. El Presidente informó al Consejo sobre la labor de la Comisión en Burundi y destacó el importante papel que había desempeñado para atraer una gran variedad de asociados, incluidos los Gobiernos nacionales y otros interesados, para examinar el modo de hacer frente a los desafíos multidimensionales de la región y llegar a un consenso al respecto. El Subsecretario General de Apoyo a la Consolidación de la Paz presentó un resumen sobre las inversiones del Fondo para la Consolidación de la Paz en Burkina Faso y Malí, así como sobre las prioridades y los planes generales del Fondo en la región del Sahel. Destacó el apoyo activo que el Fondo para la Consolidación de la Paz prestaba a la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel y a su plan de apoyo mediante la aportación de financiación inicial con miras a estimular la puesta en funcionamiento del plan de apoyo. Los miembros del Consejo expresaron su reconocimiento por la oportunidad de la reunión y destacaron la utilidad que tenía para el Consejo la información proporcionada por la Comisión de Consolidación de la Paz y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz sobre los desafíos generales en materia de consolidación de la paz y desarrollo en la región del Sahel. Varios participantes subrayaron la importancia de abordar la seguridad, el desarrollo y los desafíos humanitarios de manera coherente. También se destacó la necesidad de que la labor de las Naciones Unidas sirviera de apoyo a las prioridades establecidas a nivel nacional para fortalecer las instituciones del Estado, empoderar a los jóvenes y las mujeres y reforzar la cohesión social.

30. El 27 de noviembre, se celebró un diálogo interactivo oficioso en el que el Presidente informó al Consejo sobre la UNOWAS. En esa reunión, el Presidente formuló conclusiones sobre su reciente visita a la Unión del Río Mano y recomendaciones resultantes de la labor de la Comisión en África Occidental y el Sahel.

31. El 22 de mayo, se celebró una reunión oficiosa de expertos para reflexionar sobre el estado y las perspectivas de aplicación de las declaraciones de la Presidencia sobre la consolidación de la paz aprobadas por el Consejo de Seguridad en 2017 y 2018 ([S/PRST/2017/27](#) y [S/PRST/2018/20](#)). Los participantes, entre los que se encontraban miembros de la Comisión que también eran miembros del Consejo, señalaron que la Comisión era una plataforma fundamental para ofrecer al Consejo una visión amplia de la consolidación de la paz sobre la base de las necesidades y prioridades nacionales. En su opinión, el asesoramiento de la Comisión, que era particularmente pertinente cuando el Consejo se estaba ocupando de la formulación,

la renovación y la transición de los mandatos de las misiones, debía tener presente el contenido de los informes del Secretario General e ir más allá, aportando perspectivas multidimensionales y una visión amplia de la consolidación de la paz. Los participantes también señalaron que el asesoramiento debía estar bien estructurado, ser concreto y pertinente, y centrarse en las prioridades del Consejo.

32. En cuanto a las exposiciones informativas al Consejo de Seguridad sobre países concretos, los Presidentes de las configuraciones presentaron al Consejo información actualizada sustantiva, tanto oralmente como por escrito, sobre las principales prioridades de consolidación de la paz establecidas por los países.

33. El 18 de julio, la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, en su calidad de Presidenta de la Comisión, formuló una exposición informativa en el debate abierto del Consejo de Seguridad sobre el tema “Consolidación y sostenimiento de la paz: fortalecimiento de las alianzas para el éxito de las transiciones con implicación nacional”. La Presidenta, refiriéndose a la experiencia de Colombia, señaló que las asociaciones efectivas entre las Naciones Unidas, los Gobiernos nacionales y otros agentes clave, incluidos los organismos internacionales, regionales y subregionales, las instituciones financieras internacionales, la sociedad civil y, cuando fuera pertinente, el sector privado, eran fundamentales, sobre todo en los procesos de transición. En esos casos, las asociaciones sólidas y coordinadas entre los distintos agentes involucrados eran indispensables para cerrar las brechas políticas y de capacidad institucional y financiera, así como para prevenir un retroceso en los avances en materia de paz después de la retirada de las operaciones. El cierre de las operaciones en Côte d’Ivoire en 2017 y en Liberia en 2018 y las transiciones en curso en otros países eran buenos ejemplos de medidas coherentes para apoyar los procesos de paz en sus diferentes etapas. La Presidenta subrayó que la Comisión había utilizado progresivamente su poder de convocatoria para promover alianzas eficaces de ese tipo con miras a asegurar un apoyo internacional sostenido, por ejemplo en Liberia, donde la Comisión había proporcionado asesoramiento al Consejo para la elaboración de un plan nacional de consolidación de la paz.

34. En relación con el Consejo Económico y Social, como ya se ha indicado, el 3 de diciembre se organizó una reunión conjunta con la Comisión para examinar los problemas multidimensionales para el pastoreo y la trashumancia en África Occidental y el Sahel, que contribuyen al aumento de la inseguridad en la región, y la falta de progreso hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La reunión conjunta se celebró antes de la reunión anual de la Comisión sobre el Sahel, la cuenca del lago Chad y la Unión del Río Mano y sirvió de continuación a la labor conjunta previa del Consejo Económico y Social y la Comisión de Consolidación de la Paz, así como del Consejo de Seguridad, en la región del Sahel. Utilizando como base las buenas prácticas descritas en la presentación escrita sobre el mandato de la MINUSCA, los principales elementos resultantes del debate se reflejaron en el asesoramiento proporcionado por la Comisión al Consejo de Seguridad antes de que este procediera a la prórroga del mandato de la UNOWAS.

35. El 24 de julio, el Presidente de la Comisión informó al Consejo Económico y Social, durante su serie de sesiones de gestión, sobre las enseñanzas extraídas de la experiencia de la Comisión con los países africanos incluidos en su programa. Destacó que África era una prioridad para la Comisión, y compartió algunas lecciones aprendidas en su labor en Liberia, Sierra Leona, Burundi, Gambia, la República Centroafricana, Guinea-Bissau y la región del Sahel. En su exposición, el Presidente reafirmó el compromiso del Consejo Económico y Social y la Comisión de seguir examinando los retos económicos y sociales para la consolidación de la paz, contribuyendo a consolidar y sostener la paz en los países de los que se ocupaba la Comisión y mejorando la coherencia en el sistema de las Naciones Unidas.

Fomento de las alianzas

36. El 1 de julio, se celebró en Washington D.C. la reunión anual de diálogo entre la Comisión de Consolidación de la Paz y el Banco Mundial, copresidida por el Presidente de la Comisión y el Primer Vicepresidente del Banco Mundial encargado de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, las Relaciones con las Naciones Unidas y las Alianzas, con el fin de examinar los medios de reforzar la alianza entre las dos entidades en los países pertinentes. El diálogo, que incluyó una reunión con el Directorio Ejecutivo del Banco Mundial, se centró en la generación de sinergias entre las dos instituciones. Los participantes pidieron que se utilizara la alianza para aprovechar el poder de convocatoria y la experiencia de la Comisión y los conocimientos especializados y los recursos del Banco para mejorar la ejecución de las actividades de consolidación de la paz sobre el terreno.

37. El 9 de octubre, como seguimiento del diálogo, la Comisión celebró una reunión a nivel de embajadores en la que el Director Superior del Grupo de Fragilidad, Conflicto y Violencia del Banco Mundial presentó un proyecto de estrategia del Grupo Banco Mundial sobre fragilidad, conflicto y violencia, en la que se reconoce la importancia fundamental de las alianzas, en particular con las Naciones Unidas, en los entornos pertinentes afectados por conflictos. Varios Estados Miembros acogieron con satisfacción el compromiso constante en relación con la estrategia. Un resultado clave de la exposición informativa fue la posibilidad de que se utilizaran las reuniones futuras de la Comisión como plataforma para recopilar buenas prácticas en la aplicación de la estrategia del Banco Mundial en los países de los que se ocupa la Comisión.

38. Como se indicó anteriormente, durante la visita de la Comisión a la Unión del Río Mano, la delegación se reunió también con el Presidente del Banco Africano de Desarrollo para examinar el modo de movilizar un apoyo coordinado para los países de la Unión del Río Mano y el Sahel y las oportunidades para estrechar la colaboración entre el Banco y la Comisión.

Fortalecimiento de las sinergias entre la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz

39. Para aplicar las resoluciones sobre el examen de la estructura para la consolidación de la paz, la Comisión siguió fortaleciendo las sinergias con el Fondo para la Consolidación de la Paz mejorando el flujo de información del Fondo a la Comisión de tres maneras: a) invitando a la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz a presentar información actualizada sobre la labor del Fondo en las reuniones de la Comisión dedicadas a una región o a un país concreto; b) invitando a la Presidencia y los demás miembros del Grupo Consultivo del Fondo a informar a la Comisión sobre los resultados de las reuniones del Grupo; y c) invitando a los países que recibían financiación del Fondo, en particular a los países declarados aptos por el Secretario General, a informar a la Comisión sobre sus prioridades, progresos y problemas en relación con la consolidación de la paz. La experiencia durante el período sobre el que se informa fue particularmente positiva en el Sahel, donde el aumento de las inversiones del Fondo permitió aumentar y ampliar la implicación de la Comisión, sobre todo durante su reunión anual.

40. El 25 de noviembre, la Comisión escuchó una exposición informativa de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz sobre el plan de inversiones del Fondo para la Consolidación de la Paz en el período 2020-2024. La Oficina observó que las contribuciones al Fondo se habían duplicado en el último período del plan estratégico (2017-2019), en respuesta al llamamiento del Secretario General para que se aumentara significativamente la financiación destinada a la consolidación de la paz en general y al Fondo para la Consolidación de la Paz en particular. Para satisfacer la

creciente demanda, el objetivo del nuevo plan de inversiones del Fondo es invertir 1.500 millones de dólares en un plazo de cinco años. La Comisión puede desempeñar un papel importante en la concienciación sobre este objetivo de financiación y en el acompañamiento de los países receptores. Muchos Estados Miembros expresaron su apoyo a la orientación del nuevo plan de inversiones del Fondo para la Consolidación de la Paz.

Preparativos iniciales para el examen de la estructura para la consolidación de la paz en 2020

41. Para aplicar las resoluciones sobre el examen de la estructura para la consolidación de la paz aprobadas en 2016 y sobre la base de la práctica establecida en 2014, la Comisión organizó reuniones de expertos para examinar el mandato propuesto para el examen que se realizaría en 2020. El 31 de octubre, de conformidad con el mandato acordado por la Comisión que se había transmitido a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad, los Presidentes de estos dos órganos pusieron en marcha el proceso de examen. Este proceso consta de una etapa oficiosa, con consultas dirigidas por la Comisión de Consolidación de la Paz y abiertas a todos los Estados Miembros, aportaciones de personas eminentes independientes nombradas por el Secretario General y consultas regionales y temáticas sobre la consolidación y el sostenimiento de la paz, así como de un proceso intergubernamental oficial. La Comisión organizó un retiro los días 15 y 16 de octubre para celebrar un debate oficioso inicial sobre las esferas en las que se centraría el examen. El 22 de noviembre, la Comisión convocó a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas para poner en marcha oficialmente el proceso de examen. El Secretario General, el Presidente del Consejo de Seguridad y el Vicepresidente de la Asamblea General informaron a los Estados Miembros y mantuvieron un intercambio de opiniones sobre el alcance y los objetivos del examen de 2020.

Reglamento y métodos de trabajo de la Comisión de Consolidación de la Paz

42. La Comisión continuó la revisión de su reglamento provisional y sus métodos de trabajo, que había iniciado en el décimo período de sesiones, para hacer más flexible y más eficaz su labor. A este respecto, la Comisión, basándose en las recomendaciones enunciadas en el anexo del informe anual sobre su 12º período de sesiones ([A/73/724-S/2019/88](#)), celebró varias consultas a nivel de expertos, que culminaron en un documento que la Comisión aprobó oficiosamente el 3 de diciembre (véase el anexo) para guiar su labor.

III. Conclusiones y programa para el futuro

43. El próximo período examinado ofrecerá a la Comisión otra oportunidad importante de aplicar las resoluciones sobre el examen de la estructura para la consolidación de la paz. En ese sentido, la Comisión proseguirá varias líneas de trabajo importantes que podrían fortalecer aún más sus actividades sobre determinados países y sobre políticas.

A. Aplicación de las resoluciones sobre el examen de la estructura para la consolidación de la paz

44. La Comisión, junto con la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, seguirá aplicando las resoluciones sobre el examen de la estructura para la consolidación de la paz, además de las medidas indicadas bajo cada una de las prioridades estratégicas que se enuncian a continuación.

Medidas:

- a) El Comité de Organización celebrará debates periódicos acerca de la aplicación de las resoluciones sobre el examen de la estructura para la consolidación de la paz;
- b) Las configuraciones encargadas de países concretos aplicarán las conclusiones pertinentes de las resoluciones sobre el examen de la estructura para la consolidación de la paz;
- c) De conformidad con el mandato para el examen de 2020 de la estructura para la consolidación de la paz, la Comisión organizará reuniones durante la primavera de 2020, que estarán abiertas a todos los Estados Miembros, las entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, representantes de la sociedad civil y expertos independientes, conforme a lo acordado por los miembros de la Comisión de Consolidación de la Paz, con el fin de reunir información para la etapa oficial del examen y para el próximo informe del Secretario General sobre la consolidación y el sostenimiento de la paz.

B. La función de enlace de la Comisión de Consolidación de la Paz: trabajo de la Comisión con la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social

45. La Comisión estudiará formas concretas de seguir reforzando su función de enlace entre los principales órganos y entidades pertinentes de las Naciones Unidas.

Medidas:

- a) La Presidencia celebrará consultas con la Presidencia de la Asamblea General, la Presidencia del Consejo de Seguridad y la Presidencia del Consejo Económico y Social sobre los medios de fortalecer las sinergias entre sus respectivos órganos y la Comisión; para ello, la Comisión designará a tres de sus miembros que actuarán como coordinadores oficiosos de las relaciones entre la Comisión y esos órganos;
- b) La Presidencia celebrará consultas con la Presidencia de la Asamblea General y la Presidencia del Consejo de Seguridad sobre la aplicación de las resoluciones relativas a la estructura de consolidación de la paz;
- c) El Comité de Organización se basará en las principales conclusiones del balance hecho sobre su función consultiva con respecto al Consejo de Seguridad y examinará formas prácticas de aplicarlas, incluso mediante la adopción de medidas para seguir armonizando su labor con el calendario del Consejo;
- d) La Presidencia coordinará su labor con la Presidencia del Consejo de Seguridad en los preparativos para la celebración de diálogos interactivos oficiosos;
- e) La Presidencia celebrará consultas con el Grupo de Trabajo Especial del Consejo de Seguridad sobre la Prevención y la Solución de Conflictos en África para estudiar formas de mejorar el intercambio oficioso de opiniones sobre la consolidación y el sostenimiento de la paz, con especial atención a África;
- f) La Presidencia coordinará su labor con la Presidencia del Consejo Económico y Social en los preparativos para la celebración de un acto conjunto;
- g) La Presidencia de la Comisión y las Presidencias de las configuraciones pertinentes encargadas de los países, con miras a seguir fortaleciendo la función consultiva que la Comisión presta al Consejo de Seguridad, seguirán velando por que las actividades de la Comisión, incluidas las reuniones y las visitas sobre el terreno,

estén sincronizadas con el programa de trabajo del Consejo y por que el asesoramiento de la Comisión se centre en esferas concretas que se hayan señalado a la atención del Consejo.

C. Alianzas y colaboración con otras partes interesadas

46. El seguimiento de la sexta reunión anual de la Comisión se llevará a cabo en 2020 y servirá para proporcionar orientación a la Comisión en los preparativos de la séptima reunión anual. A ese respecto, la Comisión reforzará su colaboración con las instituciones financieras internacionales, con las organizaciones regionales y, cuando corresponda, con el sector privado.

Medidas:

a) El Comité de Organización celebrará debates oficiosos con la participación de las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales, las organizaciones regionales y los bancos de desarrollo, con el fin de estudiar las esferas normativas específicas que requieran un examen más detallado durante la séptima reunión anual. Se invitará también a los Estados Miembros de las Naciones Unidas interesados que no sean miembros de la Comisión de Consolidación de la Paz;

b) El Comité de Organización coordinará su labor con el Banco Mundial sobre las formas de fortalecer la colaboración entre la Comisión y el Banco, en particular mediante la aplicación de las recomendaciones de la declaración conjunta emitida por la Comisión y el Banco el 30 de junio de 2017.

D. Hacia una Comisión de Consolidación de la Paz más flexible y más eficaz

47. La Comisión seguirá considerando la posibilidad de diversificar sus métodos de trabajo para aumentar su eficiencia y flexibilidad.

Medidas:

a) El Comité de Organización seguirá proporcionando una plataforma a los países que lo soliciten;

b) El Comité seguirá examinando las dimensiones regionales y subregionales de la consolidación de la paz, con el consentimiento de todos los países interesados;

c) El Comité aplicará su estrategia de género, de conformidad con las modalidades indicadas en la estrategia. En el contexto del aniversario de la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad, se elaborará un informe en el que se examinará la aplicación de la estrategia de género. La Comisión también celebrará una reunión sobre las mujeres y la consolidación de la paz con el fin de formular aportaciones concretas para el examen de 2020 de la estructura de consolidación de la paz;

d) Sin dejar de centrar su atención en las cuestiones de regiones y países concretos, el Comité también seguirá examinando las cuestiones temáticas de la consolidación de la paz, como la financiación, el género, la construcción institucional, la titularidad nacional y la juventud, entre otras;

e) El Comité seguirá utilizando la plataforma singular de la Comisión para invitar a los diversos interesados a examinar cuestiones relativas a la consolidación de la paz, entre otros, a representantes de la sociedad civil, las organizaciones regionales y subregionales y las instituciones financieras internacionales;

f) El Comité continuará su examen del reglamento provisional y los métodos de trabajo de la Comisión. El Comité informará sobre los progresos realizados en la mejora de los métodos de trabajo de la Comisión en su próximo informe anual.

E. Financiación para la consolidación de la paz: fortalecimiento de las sinergias entre la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz

48. La Comisión seguirá examinando el modo de generar más sinergias entre la Comisión y el Fondo.

Medidas:

a) La Comisión seguirá colaborando con la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz para mantenerse informada acerca de la labor del Fondo;

b) La Comisión seguirá colaborando con el Grupo Consultivo del Fondo e invitando al Grupo a que le proporcione información actualizada sobre sus reuniones;

c) El Comité de Organización seguirá ofreciendo, previa solicitud, una plataforma a los países que reciban fondos del Fondo para la Consolidación de la Paz, en particular los que el Secretario General haya declarado aptos o que están en proceso de renovar su condición de beneficiarios, para que intercambien experiencias y problemas en materia de consolidación de la paz.

Anexo

Métodos de trabajo de la Comisión de Consolidación de la Paz

El presente documento contiene recomendaciones cuyos objetivos y resultados se han establecido como buenas prácticas y que se pueden abordar mediante un proceso oficioso. Las recomendaciones van acompañadas de ejemplos pertinentes. El documento también incluye medidas adicionales cuya aplicación puede contribuir a mejorar la eficiencia y flexibilidad de la Comisión. La Comisión puede aplicar todas estas medidas sin necesidad de modificar su reglamento provisional y dentro del mandato establecido en las resoluciones que sirvieron de base para la creación de la Comisión, a saber, las resoluciones [60/180](#) de la Asamblea General y [1645 \(2005\)](#) del Consejo de Seguridad, además de las resoluciones [70/262](#) de la Asamblea y [2282 \(2016\)](#) del Consejo. La revisión de los métodos de trabajo de la Comisión es un proceso continuo y este documento oficioso se revisará periódicamente, mediante los informes anuales de la Comisión, a fin de evaluar el valor añadido de las recomendaciones al trabajo de la Comisión.

Recomendaciones

1. **Liderazgo:** la Comisión debe mejorar la continuidad de sus Presidentes y Vicepresidentes.

Medidas:

I. De conformidad con el párrafo 5 de la resolución [70/262](#) de la Asamblea General y la resolución [2282 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, que alientan a la Comisión a mejorar la continuidad de sus Presidentes y Vicepresidentes, y sobre la base de la práctica establecida según la cual el Presidente saliente actúa como Vicepresidente, asegurando así la continuidad y el apoyo a su dirección, la Comisión seguirá estudiando formas de fortalecer la continuidad de sus Presidentes y Vicepresidentes. Ningún arreglo oficioso prejuzgará el cambio en la composición de la Comisión, que se efectúa cada dos años por rotación regional de los Presidentes, como se explica en el anexo I del reglamento provisional de la Comisión. La decisión de avalar un candidato para cada puesto sigue siendo prerrogativa de los grupos regionales respectivos, para que el Comité de Organización adopte las medidas correspondientes.

II. Hacer más uso de los Vicepresidentes, en consulta con el Presidente, en la organización y dirección de las reuniones de la Comisión de Consolidación de la Paz.

Buenas prácticas: el Presidente saliente ha venido actuando como Vicepresidente, con lo que se ha asegurado la continuidad y el apoyo al Presidente entrante. Los Vicepresidentes han apoyado al Presidente actuando como presidentes de varios debates temáticos.

2. **Formas de participación de la Comisión:** si bien se reconoce el valor de la labor realizada por la Comisión en todas sus configuraciones y reuniones, la Comisión debe seguir considerando opciones flexibles para otras formas de participación, de conformidad con su mandato, entre ellas un papel más activo del Comité de Organización.

Medidas:

I. Hacer más uso del Comité de Organización como plataforma para organizar debates regionales, temáticos y sobre países determinados, con el consentimiento de todos los países interesados, de conformidad con las resoluciones por las que se estableció la Comisión. Al organizar debates regionales, las referencias a situaciones de países determinados se harán con el consentimiento de esos países, que se comunicará a los miembros del Comité.

II. Promover una Comisión que pueda trabajar con “modalidades variables”, de modo que el carácter, el enfoque y la duración de su participación se decidan caso por caso, con el consentimiento de todos los países que se sometan a su consideración y de sus Estados miembros, con el fin de reforzar su eficiencia y flexibilidad, así como su mandato, para ayudar a los Gobiernos asociados de la Comisión en sus prioridades de consolidación de la paz, según proceda.

III. Fortalecer la función de convocatoria de la Comisión invitando a otros asociados a participar en sus reuniones. Entre esos asociados, a los que se invitará a participar tanto con el consentimiento del país que se someta a consideración como de los Estados miembros de la Comisión, pueden estar los Estados Miembros que no son miembros del Comité de Organización, representantes de entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, instituciones financieras internacionales, organizaciones regionales y subregionales, organizaciones de la sociedad civil, incluidas organizaciones de jóvenes y de mujeres y, cuando corresponda, del sector privado.

Buenas prácticas: las reuniones de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre Burkina Faso, Gambia y Sri Lanka; los debates regionales sobre África Occidental, el Sahel y los Grandes Lagos; y las reuniones sobre las mujeres y la paz y la seguridad organizadas en el contexto de la aplicación de la estrategia de género de la Comisión

3. **Papel de los miembros:** la Comisión tiene una composición muy diversa: 7 miembros de la Asamblea General, 7 miembros del Consejo de Seguridad, 7 miembros del Consejo Económico y Social, 5 miembros de los 10 principales países que aportan contingentes y 5 miembros de los 10 principales contribuyentes financieros. Por tanto, una colaboración más estrecha y coherente de todos los miembros de la Comisión contribuirá a aumentar su eficiencia.

Medidas:

I. Hacer más uso de las perspectivas de los órganos que eligen o designan miembros de la Comisión: además de los intereses particulares de países determinados, se alienta a los Estados Miembros elegidos por la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social a que aporten perspectivas de esos órganos a las deliberaciones de la Comisión. Por ejemplo, los miembros pueden ofrecer asesoramiento sobre los métodos de trabajo de los órganos que representan y poner de relieve cuestiones temáticas pertinentes que se examinen en sus respectivos órganos y que añadan valor al trabajo de la Comisión y refuercen las sinergias entre la Comisión y la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y los órganos subsidiarios pertinentes, respetando el mandato de cada uno de ellos. También se alienta a los miembros elegidos en representación de los 10 principales países que aportan contingentes y los 10 principales

contribuyentes financieros a que refuercen las sinergias respectivas con la Comisión.

II. Se alienta a los miembros a que informen a los órganos o grupos que representan sobre el trabajo realizado por la Comisión de Consolidación de la Paz en esferas prioritarias que sean pertinentes para el trabajo de esos órganos o grupos, y a apoyar la consolidación y el sostenimiento de la paz. Con ello se aumentará la visibilidad de la Comisión y se dará más claridad a su labor. Del mismo modo, el establecimiento de un plan de trabajo previsible (véase recomendación 4) y la elaboración de resúmenes periódicamente sobre los resultados pueden contribuir a crear un flujo de información más regular entre la Comisión y la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social.

III. Se alienta a los miembros de la Comisión a que participen activamente en la labor de la Presidencia y las Vicepresidencias y la apoyen, evitando al mismo tiempo la duplicación de actividades y promoviendo la idea de la unidad en la labor de la Comisión.

IV. La Comisión podría estudiar la posibilidad de nombrar coordinadores oficiosos para sus relaciones con la Asamblea General y el Consejo Económico y Social sobre la base de la experiencia adquirida en el nombramiento de un coordinador oficioso para las relaciones con el Consejo de Seguridad. También se podría considerar la posibilidad de nombrar coordinadores oficiosos para las relaciones con los países que aportan contingentes y con los contribuyentes financieros.

Buenas prácticas: la reunión anual de la Comisión de Consolidación de la Paz es un buen ejemplo de cómo la Comisión ha logrado atraer a diversos asociados del sistema de las Naciones Unidas y ajenos a él, incluidos representantes de la sociedad civil. En los debates relativos a las dimensiones regionales de la consolidación de la paz, así como en los debates temáticos y específicos de cada país, han participado representantes de los departamentos pertinentes de las Naciones Unidas y de las organizaciones de la sociedad civil. Un coordinador oficioso de las relaciones entre la Comisión de Consolidación de la Paz y el Consejo de Seguridad ayudó a la Comisión a evaluar su función consultiva. Los Estados Miembros, junto con el Presidente, prepararon y celebraron diversos debates temáticos.

4. **Plan de trabajo:** un plan de trabajo más previsible y a más largo plazo que permita una participación más amplia de los Estados Miembros en las sesiones de la Comisión.

Medidas:

I. La Comisión adoptará un plan de trabajo anual basado en el programa para el futuro contenido en el informe anual de la Comisión, en el que se reflejarán las prioridades regionales, temáticas y relativas a países determinados de la Comisión. El plan de trabajo deberá incluir un calendario anual provisional. A mediados de cada mes, la Presidencia distribuirá el calendario provisional para el mes siguiente con miras a que los miembros de la Comisión formulen observaciones y sugerencias al respecto. En caso necesario, se podrán añadir reuniones adicionales no programadas siempre que se convoquen con antelación suficiente.

II. El plan de trabajo tendrá en cuenta el calendario de trabajo pertinente de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, especialmente en relación con las actividades en que se pueda

solicitar el asesoramiento de la Comisión, como en el caso del Consejo de Seguridad, que solicitó asistencia en relación con el planteamiento a más largo plazo que se debía adoptar para reflejar el sostenimiento de la paz en la formación, el examen y la reducción de las operaciones de mantenimiento de la paz y los mandatos de las misiones políticas especiales (véase [S/PRST/2017/27](#)). En esos casos, la Comisión debe organizar su plan de trabajo de manera que fortalezca su función consultiva.

III. El plan de trabajo incluirá un contacto más regular de la Comisión con las organizaciones regionales y subregionales.

IV. El plan de trabajo debe incluir reuniones específicas en las que diversos países (receptores o solicitantes del Fondo para la Consolidación de la Paz) compartan sus planes nacionales de consolidación de la paz.

V. La fecha y el tema de la reunión anual de la Comisión deben decidirse con antelación suficiente a fin de alentar a los Estados Miembros a que participen con representantes de sus respectivas capitales.

VI. Las visitas sobre el terreno se incluirán en el plan de trabajo; las notas conceptuales sobre esas visitas se deberán distribuir al menos una semana antes de la fecha de la visita.

Buenas prácticas: el programa para el futuro incluido en los informes anuales de la Comisión ha sido útil para guiar el trabajo de la Comisión. Después de la visita del Presidente a Addis Abeba en 2016, la Comisión examinó las recomendaciones de la Unión Africana relativas a la celebración de reuniones anuales y la organización de visitas conjuntas sobre el terreno. La Comisión de Consolidación de la Paz acogió con beneplácito esas propuestas en la reunión con el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana celebrada en noviembre de 2019. Los planes de trabajo mensuales de la Comisión han sido instrumentos útiles para armonizar mejor el trabajo de la Comisión con el calendario del Consejo de Seguridad y para facilitar la colaboración de los Estados Miembros con la Comisión.

5. **Función de enlace:** en las resoluciones [70/262](#) de la Asamblea General y [2282 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad se subraya la importancia de la Comisión para promover un enfoque integrado, estratégico y coherente de la consolidación y el sostenimiento de la paz y, entre otras cosas, para desempeñar una función de enlace entre los órganos principales y las entidades pertinentes de las Naciones Unidas. En esas resoluciones también se señala que el desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos están interrelacionados y se refuerzan mutuamente.

Medidas:

I. La Comisión hará mejor uso de sus miembros para fortalecer sus vínculos con la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social (véanse también las medidas 2.I y 2.II) con el objetivo de abordar de manera eficiente las cuestiones relativas a la consolidación y el sostenimiento de la paz y promover la consolidación y el sostenimiento de la paz.

II. Se debería tratar de celebrar diálogos entre la Presidencia de la Comisión y las Presidencias de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, según sea necesario, así como reuniones oficiosas de la Comisión de Consolidación de la Paz con esos órganos.

III. En relación con la función consultiva que presta al Consejo de Seguridad, la Comisión, además de la actividad que ha desarrollado hasta ahora, debe preparar sus exposiciones informativas, cuando sea invitada a informar al Consejo, armonizando su plan de trabajo con las sesiones pertinentes del Consejo de Seguridad (véase la medida 3.II). Las actividades de la Comisión en preparación de estas exposiciones informativas pueden incluir debates temáticos internos en anticipación de las cuestiones que se debatirán en el Consejo de Seguridad, visitas sobre el terreno, incluidas, cuando sea invitada por el Consejo, visitas conjuntas con el Consejo para promover las perspectivas de consolidación de la paz, y la organización de reuniones para tratar con las partes interesadas pertinentes, entre ellas las instituciones financieras internacionales, las entidades de las Naciones Unidas y las organizaciones de la sociedad civil. Además de en sesiones oficiales de presentación de información, la Comisión podría proporcionar su asesoramiento por escrito y mediante diálogos interactivos oficiosos, según proceda.

IV. Mediante esta preparación anticipada y su poder de convocatoria especial, la Comisión puede tener interacciones sostenidas y potenciar sus esfuerzos para prestar, previa solicitud, asesoramiento sustantivo al Consejo de Seguridad, por ejemplo, en cuestiones relativas a las sinergias entre la seguridad y el desarrollo. La función consultiva que la Comisión presta al Consejo de Seguridad se reconoce, en particular, en el contexto del examen por el Consejo de los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales, en que la Comisión se encuentra en una posición única para proporcionar al Consejo perspectivas claras, realistas, aplicables y cualitativas en materia de consolidación de la paz, si así se le solicita. Asimismo, se deben seguir mejorando los intercambios periódicos entre la Comisión y otros órganos subsidiarios del Consejo.

V. La Comisión favorecerá un uso coherente, previsible y verificable de los recursos para las actividades de consolidación de la paz, incluso con las instituciones financieras internacionales, y el uso de instrumentos financieros innovadores.

VI. La Comisión también seguirá sirviendo de enlace entre los órganos principales y otras entidades pertinentes de las Naciones Unidas, haciendo hincapié en las actividades sobre el terreno.

Buenas prácticas: el diálogo interactivo oficioso del Consejo de Seguridad con la Comisión celebrado en marzo de 2019 brindó a los Estados Miembros un espacio para estudiar formas prácticas de mejorar la función consultiva que la Comisión presta al Consejo antes de una visita del Consejo sobre el terreno. Las observaciones que la Comisión presentó por escrito al Consejo de Seguridad en relación con la prórroga del mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana. El apoyo prestado en Liberia para la elaboración y ejecución del plan nacional de consolidación de la paz durante la transición de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL). Además, la participación del Presidente de la Comisión en el diálogo de alto nivel organizado por la Presidencia de la Asamblea General y los actos organizados conjuntamente por la Comisión y el Consejo Económico y Social en diciembre de 2019 son ejemplos de cómo la Comisión puede cumplir su mandato de desempeñar una función de enlace entre los órganos pertinentes de las Naciones Unidas.

6. **Sinergias entre la Comisión y el Fondo para la Consolidación de la Paz:** respetando la independencia del Fondo para la Consolidación de la Paz del Secretario General, se buscarán formas de reforzar las sinergias entre la Comisión y el Fondo y de asegurar que los Estados Miembros estén informados de los proyectos en curso del Fondo.

Medidas:

- I. La Comisión de Consolidación de la Paz solicitará a los países que reciben fondos del Fondo para la Consolidación de la Paz que formulen exposiciones, en particular cuando examine los planes sobre las prioridades para la consolidación de la paz.
- II. La Comisión invitará a participar en sus reuniones a la Presidencia y a los miembros del Grupo Consultivo del Fondo para la Consolidación de la Paz cuando corresponda.
- III. Sería útil que la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz hiciera periódicamente exposiciones informativas sobre las actividades del Fondo en las reuniones de la Comisión y que se distribuyeran periódicamente más documentos del Fondo a la Comisión.
- IV. La Comisión celebrará una reunión anual para mantenerse informada sobre la labor del Fondo para la Consolidación de la Paz y aumentar la visibilidad del Fondo.

Buenas prácticas: las reuniones sobre la financiación para la consolidación de la paz y los debates sobre los países que reciben financiación del Fondo para la Consolidación de la Paz representan formas innovadoras de mantener a la Comisión informada sobre los progresos que realizan los países con el apoyo del Fondo. La reunión oficiosa del Presidente y los Vicepresidentes de la Comisión de Consolidación de la Paz con los miembros del Grupo Consultivo del Fondo. Las actualizaciones periódicas presentadas por la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz sobre las actividades del Fondo para la Consolidación de la Paz.

7. **Preparación, formato, organización y resultados de las reuniones de la Comisión:** las reuniones de la Comisión se deben preparar con antelación suficiente para asegurar un debate sustantivo y facilitar la obtención de resultados concretos. A la hora de decidir si una reunión debe ser pública o privada, se debe mantener un equilibrio apropiado entre la transparencia y divulgación y la confidencialidad de las deliberaciones de la Comisión. La Comisión, en todas sus reuniones y formatos, y con el consentimiento de los Estados Miembros, debe aumentar la inclusividad y asegurar que la participación refuerce la integración del Comité de Organización y el enfoque de una Comisión de Consolidación de la Paz unificada. La Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz seguirá velando por que existan mecanismos para informar al Comité de Organización de todas las actividades de la Comisión. Se procurará mantener un equilibrio adecuado entre el tiempo asignado para las exposiciones informativas y las intervenciones de los participantes, con miras a promover debates interactivos.

Medidas:

- I. La Comisión debería hacer un mayor uso de las reuniones a nivel de expertos para examinar la finalidad, los resultados previstos y el seguimiento de las reuniones a nivel de embajadores.

II. En el marco de los preparativos para las reuniones de la Comisión, la Presidencia distribuirá una nota conceptual al menos una semana antes de la fecha de la reunión.

III. En los preparativos de las reuniones de la Comisión, la Presidencia, previa consulta con los países interesados, debe anunciar si las reuniones serán públicas o privadas.

IV. En el marco de los preparativos para las reuniones de la Comisión, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz solicitará a los ponentes que limiten sus intervenciones a un máximo de cinco minutos.

V. En el curso de las reuniones de la Comisión, la Presidencia recordará a los ponentes que deben limitar sus intervenciones a un máximo de cinco minutos. La Presidencia también alentará a los demás oradores a que limiten sus intervenciones a un máximo de tres minutos.

VI. Cuando invite a otros participantes de hacer uso de la palabra, la Presidencia, con el asesoramiento de la secretaría, asignará prioridad a los países de la región y tendrá debidamente el orden protocolario y de inscripción.

VII. Además de los resúmenes de la Presidencia, la Comisión considerará la posibilidad de elaborar otros documentos pertinentes a fin de fortalecer los resultados de sus reuniones. Esos documentos podrían incluir, según proceda, comunicados de prensa y cartas que hayan recibido la aprobación de la Comisión.

VIII. Los documentos que se sometan a la aprobación de la Comisión se deberán distribuir con suficiente antelación para que los Estados Miembros puedan realizar aportaciones y formular observaciones.

8. **Visibilidad y comunicación:** es necesario combatir el desconocimiento, dentro y fuera de las Naciones Unidas, sobre la labor de la Comisión y sobre la consolidación y el sostenimiento de la paz.

Medidas:

I. La Comisión estudiará formas de aumentar la visibilidad de sus reuniones públicas, en particular de los eventos de alto nivel como la reunión anual, para atraer más atención de los medios de información. Por ejemplo, la Comisión podría considerar la posibilidad de emitir comunicados de prensa, según proceda, después de esos eventos.

II. La Comisión estudiará formas de aumentar la actividad continua en la web y en los medios sociales con respecto a todas sus reuniones y visitas a países.